



**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DEL 2025 PRESIDIDA POR  
EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,  
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°012-2025**

En Pachacámac, a los treinta y un días de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con treinta minutos, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el Concejo Municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Edilberto Sánchez Sánchez, Gerente Municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Luis Javier García Cárdenas, jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Óscar André Villar Gonzales, Subgerente de Programas Alimentarios.

Contando con el quórum de reglamento, luego de saludar al público presente, el alcalde dispuso se pase a la estación de lectura y aprobación de actas.

**ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Habiéndose distribuido con antelación, a través de la Secretaría General, el contenido de las actas N°03, 04, 05, 06, 07 y 08 del 22 de enero, 03, 04, 11 y 19 de febrero y 05 de marzo del 2025, respectivamente, se pusieron a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Dando inicio a la estación, el secretario procedió a poner en conocimiento del concejo la correspondencia recibida, así como las normas publicadas. Reporta el funcionario que el 11 de marzo de 2025, se reciben los informes N°094 y 095-MDP/OGAJ emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se da respuesta a las solicitudes de la regidora Rosario Albornoz, sobre 1) la solicitud de suspensión de la sesión de concejo extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2025 y 2) el recurso de apelación interpuesto contra el acuerdo de concejo 011-2025-MDP/C que declara firme su vacancia, respectivamente, ambas notificadas electrónicamente al buzón del correo autorizado para tal fin. Del mismo modo, informa que el 22 de marzo de 2025, se publica en el diario oficial El Peruano, la Ley N°32269, que modifica el artículo 12 de La Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de regidores. En atención a ello, mediante memorando N°113-2025-MDP/SG, la Secretaría General, solicita a la Gerencia Municipal recoger las opiniones de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Administración y Finanzas, a fin de proceder en consecuencia, siempre y cuando se cuente con los medios y el reajuste de la dieta proceda, acto seguido, mediante memorando N°112-2025-MDP/SG, nuevamente la Secretaría General, sobre lo mismo, pide acumular las solicitudes de los señores regidores, quienes en aplicación de la norma promulgada, piden el reajuste de la dieta. Finalmente, se informa que el 26 de marzo de 2025, ha sido publicado en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°039-2025-PCM, que convoca a elecciones generales para el 12 de abril de 2026, esto es, para la elección del presidente de la República, vicepresidentes, senadores y diputados del Congreso de la República y representantes peruanos ante el parlamento andino. No habiendo más que informar se dispuso pasar a la siguiente estación.

### **ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Antes de dar inicio a la estación, se recordó a los señores miembros del concejo que, según el reglamento del mismo, cada intervención es de tres minutos como máximo, y solo una, por regidor, finalmente, se advierte que durante la estación no hay debate. El alcalde cede la palabra a la regidora Lomas Ricopa, quien solicita más seguridad en los sitios céntricos del distrito, pues informa que los índices de inseguridad en el distrito, están al alza; también, pide que los vehículos compactadores de recojo de basura accedan a brindar el servicio en todos los sectores, ya que solo se advierte en las avenidas. Por último, recuerda el problema que se padece con la zona de acopio de basura. Enseguida, el regidor Pichardo Jaime, solicita que se atienda el pedido de los señores regidores, por que se nivele las dietas. Inmediatamente, con la venia del alcalde, el secretario informa que como explicó en la estación anterior, se ha cursado el memorando a la Gerencia Municipal para que recojan los informes pertinentes y se proceda conforme dispone la norma. Pasando a otro tema, el regidor informa acerca del pedido de la Federación de Asociaciones Unidas de la Quebrada Retamal, FAUQUER, quienes solicitan la presencia del alcalde el domingo próximo, a las nueve de la mañana, para llevar a cabo una asamblea general poblacional, con presencia, igualmente, de autoridades de SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como la Asociación Vivienda Sol de Pachacámac, Asociación de Vivienda Propietarios de los Begonias, Asociación de Vivienda Jesús Gran Poder, Asociación de Propietarios Tambo Verde, Asociación de Vivienda Nuevo Amanecer, Ampliación Asociación de Propietarios Virgen del Rosario, entre otras. El alcalde aclara que muchos camiones compactadores están en mantenimiento, por ello la demora en el recojo de los residuos sólidos, sin embargo, explica que en la semana estarán funcionando todos los vehículos, para dar solución a este problema que aflige a la población. Por otro lado, respecto del tema de los comedores populares, señala que se ha tergiversado la información, motivo por el cual invita al Subgerente de Programas Alimentarios para que aclare el tema. El funcionario señala que el 7 de diciembre de 2024 -así consta en actas- se entregó una primera remesa, luego, el 27 del mismo mes, se entregó nuevamente otra remesa, abasteciendo así a los comedores, además afirma, del 7 al 10 de enero de 2025, se entregaron nuevamente los alimentos para que puedan estar bien abastecidos, agrega que, debido a un mejor manejo presupuestal se tuvo, también, una mejora de la ración en el mes de diciembre 2024, mes en el cual se entregaron pollo y leche adicional a todos los comedores, por ello, concluye, los alimentos han estado completamente abastecidos de alimentos para poder administrados durante esos meses. Enseguida, el alcalde, invita a Maritza Huamaní Cabrejos, representante del Comedor Popular N°02, quien respalda lo afirmado por el funcionario, además presentó las boletas donde consta la recepción de los alimentos, subraya, que en cada reunión que tienen como organización, puede ocurrir que una

persona no firme los documentos, sin embargo, es verdad, se han recibido dos remesas en diciembre y otro tanto en enero, en suma, los comedores, están abastecidos, los que dicen lo contrario, deben demostrarlo con pruebas, agregó. Al cabo, el alcalde insta a que no se tergiverse la información, que no se busque azuzar a la población, sobre todo con información falsa por intereses netamente políticos, de seguir esa mala práctica, se tendrán que tomar las acciones legales correspondientes. A su turno, toma la palabra la regidora Rosario Albornoz, quien señala que "cuando se lanzan comentarios u opiniones en la sesión de concejo lo realizan de manera informada, también señala que le hubiera gustado que estuviera presente la señora Carmen Jiménez, para que pueda decir su verdad, puesto que, de la intervención realizada por la señora Maritza Huamaní Cabrejos, se deja en claro que se ha recibido la remesa de diciembre y un adelanto de enero, y que ha quedado un saldo, entonces pregunta qué ha pasado con los meses de febrero y marzo, por ello repite que le hubiera gustado que estuviera la señora Carmen Jiménez para que explique sus dichos, aun así, señala que la realidad del distrito, es observable por la población en pleno, destaca que no hay fines políticos, sino que se trata de la indicación de los problemas comunes de la gestión, el recojo de basura, informa que los pobladores los llaman, como sus representantes para que den reporte sobre las quejas y problemas que sufre la población, también la deficiencia de seguridad en diferentes áreas del distrito, los serenos no están en puntos estratégicos, no se tiene auxilio rápido, la deficiencia de transporte público, la curva de Manchay, es un caos diario, destaca que los reclamos de los regidores no tiene fines políticos, sino que se traslada la queja de los pobladores, ello no tiene afán político, sino que cumplen su función como regidores, y los informes, pedidos o reclamos que se hacen en las sesiones de concejo, lo hacen por exigencias que demandan los pobladores, ya que ellos no lo pueden hacer en una sesión de concejo, resalta que los reclamos no tienen un afán político, ni ser cobardes, por el contrario explica que ser cobarde es no trabajar por la población cuando son elegidos para esa razón."(sic) El alcalde, lamenta lo escuchado, pues se tergiversa la información que se brinda a la población, en principio, la seguridad de la nación le corresponde a la Policía Nacional del Perú, es una obligación que la propia Constitución Política del Perú le otorga, y el servicio de serenazgo brinda una actuación disuasiva que de apoyo a la policía, no tienen armamento para enfrentarse a los delincuentes, por lo que, pide que las intervenciones se formulen con un indispensable respaldo informativo, ya que si no es así, se miente y confunde a la población. Es más, deben estar mejor informados sobre la competencia en las vías metropolitanas, ya que la vía de acceso a Manchay que menciona la regidora, es una vía metropolitana, por tanto, de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, si se ejecuta cualquier acción en esa vía, sin su consentimiento, podría incurrirse en usurpación de funciones. Ante determinados gestos de la regidora, el alcalde la recordó que cuando ella intervino, todos respetaron sus dichos, pide el mismo trato, es más agregó, sería bueno que el secretario, le entregue a cada miembro del concejo, un ejemplar de la ley orgánica de municipalidades, para que estén más informados al momento de intervenir en las sesiones de concejo. El secretario general, a solicitud del alcalde, interviene señalando que sigue vigente el Decreto Supremo 035-2025-PCM que declara en emergencia Lima Metropolitana y la provincia del Callao, según el cual, la Policía Nacional del Perú asume el control del orden interno con el respaldo de las fuerzas armadas, por consiguiente, el problema de la seguridad, en esta coyuntura excede el marco municipal. Retoma el alcalde la palabra, insistiendo que la información que se brinde, no solo en la sesión de concejo, sino también en los medios, sea correcta, con fuentes confiables, no tergiversando la verdad o buscando dañar a la gestión, a la par, se debería informar las acciones de la gestión beneficiosas para la población. Se le concede la palabra al regidor Sánchez Lescano, quien traslada el pedido

de los vecinos de Pachacámac pueblo, quienes solicitan el asfaltado de los jirones Comercio, Grau y Lima, sobre todo por la festividad de semana santa, importante para el distrito, la procesión recorrerá esos jirones, alguien puede salir lastimado si no se toman precauciones. También pide el podado del árbol de la estación, pues ya se observan ramas caídas, peligrosas. El alcalde señala que la orden de asfaltado de dichos jirones, ya se impartió. Es más, el proyecto que fue lanzado ya, problemas técnicos dieron lugar a que se anulen, sin embargo, se ha retomado los procesos, se le ha asignado un presupuesto, y aclara, no es solo asfaltado, sino también un componente turístico en toda la macro manzana del Cercado, sin embargo, en tanto dure el proceso, se refaccionarán las pistas para la festividad. Enseguida toma la palabra el regidor Vargas Contreras, quien afirma que el convenio celebrado con la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú, ha retornado a la municipalidad, firmado, lo que es un paso importante para la creación de la compañía de bomberos en Manchay, por tanto, solicita se acelere la logística para que se concrete el proyecto. A su turno, la regidora Olórtegui Ochoa, hace suyo el pedido de los jóvenes de Retamal quienes piden la instalación del alumbrado público en el parque número 1, pues no pueden practicar danzas en la noche. Por otra parte, señala que con la junta directiva del sector C, han recibido los documentos donde se asigna el parque a la zona 5, que ya cuenta con expediente técnico. Por último, precisa que los agricultores ya han tenido una primera reunión con los funcionarios de Lima Metropolitana en Manchay Alto. Asevera que, como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, reporta que el sábado pasado, se ha llevado a cabo el lanzamiento del programa PachaMikuy, los agricultores y empresarios han mostrado su alegría con el programa. El alcalde, en torno a lo dicho, señala que se dará atención al pedido de los jóvenes de Retamal, recuerda que esa zona tiene cobertura de wifi gratuito, también informa que se ha recibido la visita de representantes de SERPAR para la atención en el parque del sector C, lo que se materializará pronto para el beneficio de los vecinos. Acto seguido, toma la palabra el regidor Príncipe Vicente quien afirma, se han instalado varias mesas de diálogo en el centro poblado San Juan, expresa que los dirigentes piden que la municipalidad las apoye, sobre todo en el caso del puente de Manchay, de modo que, a su vez, permita mayor coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, informa que el proyecto ya está avanzando. Al respecto, el alcalde informa que para el puente Tambo Inga la municipalidad ha cursado reiterados oficios a EMAPE y otros organismos para que intervengan el puente, por último, se ha pedido la delegación de facultades para que la competencia la asuma la municipalidad distrital, es decir, la MDP, para evitar la usurpación de funciones. Luego la regidora Quilca Castellón, señala que los presidentes, tanto de Hijos de Chicchipampa como Mares de Pachacámac, expresan su agradecimiento por la juramentación y entrega de sus credenciales, también, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, agradece a los trabajadores de limpieza pública, que bajo el sol todos los días están recogiendo residuos sólidos, finalmente, pide un informe escrito acerca del estado del presupuesto participativo 2024 y 2025. El alcalde, agradece también a los trabajadores de la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, por la labor realizada, destaca que mejorará este servicio pues ya se tienen compactas, vehículos, maquinarias, que van a permitir un gran ahorro en el dinero para la municipalidad. Informa el burgomaestre, que el lanzamiento del programa municipal para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional PachaMikuy, es un compromiso con la riqueza de la tierra pachacamina con la alimentación de las familias. Señala que el programa tiene como estrategias, el desarrollo agropecuario local, apoyo a productores con capacitación y acceso a mercados, ferias saludables, espacios de venta directa con precios justos y sin intermediarios, recuperación y redistribución de alimentos, evitar el desperdicio y llevar alimentos a quienes más lo necesitan. En cuanto a infraestructura

logística, la construcción del banco distrital de alimentos con almacenes adecuados, fomento de la agricultura urbana, creación de huertos en casas, ollas comunes y espacios comunitarios, educación alimentaria y nutricional, formación en colegios y comunidades para mejorar hábitos de consumo, desarrollo del agroturismo. Por otra parte, comenta, ya se cuenta con 23 nuevos vehículos, cargador frontal, retroexcavadora, camión grúa, camión baranda, camión cisterna, dos tractocamiones 6x4, minicargador, volquete 4x2 (10m<sup>3</sup>), tres volquetes 6x4 (16m<sup>3</sup>) y once trimóviles, con una inversión total S/5,196,386.00 (cinco millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles). La adquisición refleja, dijo, el arduo trabajo que se viene realizando como administración municipal, vehículos destinados a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en conjunto con la subgerencia de Limpieza Pública, para que contribuyan en la mejora de los servicios, asimismo, se ha llevado a cabo una importante mesa de trabajo con la participación del congresista Luis Kamiche Morante, y representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud, con la finalidad de buscar estrategias para fortalecer el programa de las ollas comunes y promover emprendimientos que mejoren la seguridad alimentaria en nuestro distrito. Respecto al a turismo y cultura, informa que se ha llevado a cabo un ciclo de capacitaciones, gestión de servicio y experiencia del cliente, organizado por CENFOTUR, MINCETUR PERÚ, y la Municipalidad de Pachacámac, como parte del plan de fortalecimiento de capacidades 2025, con la finalidad de fortalecer las habilidades del sector, enfocándonos en mejorar la calidad del servicio y el desarrollo del capital humano. Además, informa que la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales de Pachacámac se ha reunido con la Dirección de Control y Supervisión del Ministerio de Cultura para fortalecer el cuadro único de infracciones (CUI) y el reglamento de sanciones administrativas (RASA), para proteger los sitios arqueológicos del distrito. Asimismo, señala que en la XXII condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2025, otorgada por la presidencia de la república y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se acompañó a la doctora Carmen Lilia Felipe Morales Moreno, quien, dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, fue reconocida por su destacada trayectoria y sus notables aportes en el desarrollo ecológico y cultural de Pachacámac. También informa que se ha entregado la licencia indeterminada al Mercado Sol de San Fernando, garantizando su estabilidad, toda vez que es afiliado al Pachacard, beneficio para que los vecinos que están al día en el pago de sus tributos puedan disfrutar de descuentos exclusivos en sus compras. Pasando a otro tema, el alcalde informa, que se ha tomado juramento a la nueva directiva del Asentamiento Humano Hijos de Chicchipampa, quienes son los encargados de representar a sus vecinos en las gestiones que realizarán para conseguir servicios básicos, dado que ya cuentan con el expediente técnico para la construcción del muro de contención. Asimismo, durante la primera sesión descentralizada de seguridad ciudadana de la mancomunidad Lima Sur, ya se presentó un plan integral de operativos multisectoriales para hacer frente a los retos de seguridad en los distritos de la jurisdicción, contempla acciones focalizadas en las zonas más vulnerables de Lima Sur, con la colaboración de múltiples instituciones del Estado que trabajarán unidas para luchar contra el crimen organizado, el tráfico ilícito de armas, la informalidad en el transporte y otros delitos que afectan la tranquilidad de los vecinos. Además, recuerda se ha firmado un convenio con Aldeas Infantiles SOS Perú para trabajar en la implementación de políticas y servicios dirigidos a la población más vulnerable del distrito, con un enfoque especial en la prevención de la pérdida del cuidado familiar, informa que este acuerdo busca garantizar que cada niño y niña tenga el derecho de vivir en un entorno familiar seguro, donde pueda desarrollarse plenamente. Igualmente, dijo, se ha inaugurado el muro de contención en la calle El Mirador, del C.P.R. Manchay lote "B", con



una longitud de 40 metros lineales; la obra es una muestra más de la dedicación por mejorar la seguridad y calidad de vida de las familias del distrito, otro muro de contención recién inaugurado es el de la asociación Buena Vista en José Gálvez, esta nueva estructura tiene una longitud de 40 metros lineales y altura máxima de 5.95 metros y brindará mayor seguridad y tranquilidad, mejorando las condiciones de vida, permitiendo un tránsito más seguro. Añadió el alcalde que en conjunto con el alcalde de Lima Metropolitana, se ha inaugurado nueve escaleras solidarias en el sector Santa Rosa de Huertos de Manchay, mejorando la accesibilidad y seguridad de cientos de vecinos, estas obras representan un avance significativo para las familias, facilitando el tránsito diario de vecinos en general. En cuanto al programa Pachacámac, Educa y Construye se informa que se ha realizado la entrega de actas de conformidad, así como materiales, insumos, bienes y la ejecución de los proyectos ganadores 2024, también, se cumplió con la entrega del proyecto Equipamiento de Laboratorio de Ciencia y Tecnología, que permitirá que más de 1,400 estudiantes de primaria y secundaria de la I.E. N°7263, Roxanita Castro Witting, fortalezcan sus aprendizajes con herramientas modernas. A través del mismo programa

se ha entregado mobiliario educativo a la I.E.I. Villa Hermosa, asignado al proyecto escolar denominado: Equipamos con Alegría las Aulas de mi Institución, que permite beneficiar a más de 70 alumnos del colegio inicial, con nuevo y moderno mobiliario escolar que incluye mesas, sillas, pizarras y estantes, para mejorar el ambiente de aprendizaje de los estudiantes. Del mismo modo, se ha entregado oficialmente el proyecto Implementación de la Banda de Música a la institución educativa N°6007 en Pachacámac Pueblo, trae consigo nuevos instrumentos musicales como saxofón, batería, platillos, trompeta, y más, para la banda de música del colegio. Por otra parte, se ha entregado el proyecto: Un Techo de Salud y Bienestar para el Logro de Mejores Aprendizajes, en la I.E. N°6028 Juan Velasco Alvarado. Esta obra se basa en la instalación de un techo de estructura metálica y cobertura de la losa deportiva, que beneficia a más de 600 estudiantes del valle, en el mismo programa PEC, se ha visitado la I.E. los Jardines de Manchay, que con su proyecto: Innovar es Ganar de la Mano con la Tics, ha recibido computadoras, sillas y todo lo necesario para la implementación de su sala de cómputo gracias al proyecto PEC. El alcalde culmina su intervención, informando que en la reciente sesión ordinaria del CODISEC, se aprobó el plan de patrullaje integrado 2025, una estrategia que permitirá mejorar la seguridad y presencia policial en todo el distrito, promoviendo un entorno más seguro para nuestras familias, en el mismo acto, se juramentó a la representante del Centro de Emergencia Mujer Manchay, fortaleciendo el compromiso con la atención integral a las víctimas de violencia en nuestra comunidad. No habiendo más intervenciones, se pasó a debatir la agenda del día.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se da inicio la estación orden del día, dando lectura al primer punto en agenda:

- **APROBAR** el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2026 basado en resultados del Distrito de Pachacámac, el mismo que consta de 7 (siete) títulos, 14 (catorce) capítulos, 39 (treinta y nueve) artículos y 5 (cinco) disposiciones complementarias y finales.

Con la venia del alcalde, el secretario general, recuerda que minutos antes de la celebración de la sesión de concejo de la fecha, se llevó a cabo la sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital, del cual forman parte los señores regidores en calidad de

consejeros. A través de ese colegiado se concertó, coordinó y validó el proceso de presupuesto participativo 2026, que desarrolla el mismo temario con igual sustentación. Además, agrega el funcionario, electrónicamente ha sido notificado al buzón de cada regidor, el íntegro de la información referente al proceso de presupuesto participativo 2026 que se acaba de sustentar en el CCLD, validado y concertado por unanimidad, por lo que los regidores están ampliamente enterados del punto, entrar a tratar de nuevo el punto ya agotado en la reunión previa, es decisión del pleno. El alcalde, sin opinión en contrario, somete a votación el punto.

Estando a lo expuesto, no habiendo más debate, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR MAYORÍA**, el Concejo Municipal de Pachacámac, con las abstenciones de las regidoras Rosario Albornoz y Lomas Ricopa, adoptó el siguiente:

### ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- APROBAR** el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2026 basado en resultados del Distrito de Pachacámac, el mismo que consta de 7 (siete) títulos, 14 (catorce) capítulos, 39 (treinta y nueve) artículos y 5 (cinco) disposiciones complementarias y finales.

**Artículo 2.-** Emitir la norma municipal correspondiente.

Enseguida el secretario dio lectura al siguiente punto de agenda:

- **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año fiscal 2025, considerando 13 materias a fiscalizar.

Llamado a sustentar el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señaló que según el literal d) de la primera disposición complementaria final de la Ley N°31433, modificada por el artículo 3 de la ley 31812, establece que los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales, a que se remite el numeral 22 del artículo 9 de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se regula de la siguiente manera: el concejo municipal aprueba dentro del primer trimestre de cada año fiscal el programa de acción de fiscalización con arreglo de los montos asignados según los literales a y b, y los procedimientos señalados en la normatividad vigente. Los regidores municipales para acceder a dichos recursos, deben aprobar, a través del concejo municipal, el programa de acción de fiscalización (PAF), es así que, mediante Documento Simple N°2094-2025, ha presentado una propuesta el regidor Vargas Contreras, quien plantea un conjunto de materias que formarán parte del programa de fiscalización. La oficina a su cargo, cree en la viabilidad de la propuesta presentada por el regidor, que ahora es competencia del concejo municipal aprobarla. Con la venia del alcalde, el secretario general, lee la propuesta del regidor Vargas Contreras, las trece materias por fiscalizar, a saber, 1) el cumplimiento de la implementación del sistema de control interno, 2) el cumplimiento de la implementación del sistema de integridad institucional de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, 3) la participación y cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Gestión Municipal, 4) el cumplimiento de ejecución presupuestaria y plan operativo institucional, 7) el cumplimiento de la normativa para saneamiento y sinceramiento contable y estados financieros, 8) el cumplimiento de la normatividad en la formulación de ordenanzas municipales conforme la calidad regulatoria, 9) el cumplimiento de la normativa de licencias de funcionamiento y fiscalización de establecimientos comerciales, 10) el cumplimiento de la normativa sobre gestión de desarrollo urbano, 11) el cumplimiento

de la normativa para programas sociales, 12) el cumplimiento de la normativa de gestión ambiental, limpieza pública, áreas verdes y ornato, 13) el cumplimiento de ejecución de proyectos de inversión ejecución y cumplimiento de contratos.

Además, deja constancia el secretario, se está cumpliendo con la oportunidad para aprobar el PAF, es decir, en el primer trimestre del año 2025.

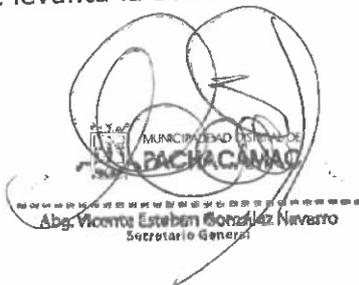
Estando a lo expuesto, no habiendo más debate, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

### ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año fiscal 2025, considerando las siguientes materias a fiscalizar:

1. El cumplimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno.
2. El cumplimiento de la Implementación del Sistema de Integridad Institucional de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo de ministros.
3. La participación y cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Gestión Municipal
4. El cumplimiento de Ejecución presupuestaria y Plan Operativo Institucional
7. El cumplimiento de la normativa para saneamiento y sinceramiento contable y estados financieros.
8. El cumplimiento de la normatividad en la formulación de ordenanzas municipales conforme la calidad regulatoria.
9. El cumplimiento de la normativa de licencias de funcionamiento y fiscalización de establecimientos comerciales.
10. El cumplimiento de la normativa sobre gestión de desarrollo urbano.
11. El cumplimiento de la normativa para programas sociales.
12. El cumplimiento de la normativa de gestión ambiental, limpieza pública, áreas verdes y ornato.
13. El cumplimiento de ejecución de proyectos de inversión ejecución y cumplimiento de contratos.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. Vicente Esteban González Navarro  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE